

12/09/2022

Chañaral: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva de imputado por delito de homicidio

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este lunes la investigación por un delito de homicidio ocurrido en Chañaral la semana pasada, hecho en el cual se detuvo a una persona por su posible participación en el crimen.



De acuerdo a los antecedentes argumentados en la audiencia por el fiscal jefe de esta ciudad, Marco Arenas Zeballos, el día jueves de la semana recién pasada la Fiscalía abrió una investigación luego del hallazgo

de una persona sin vida en su vivienda por parte de un hombre adulto de nacionalidad venezolana que cuidaba una propiedad vecina a la casa de la víctima, quien comentó el hecho a otros vecinos sin hacer la denuncia respectiva.

A partir de esta información la Fiscalía ordenó el trabajo en el lugar de personal de la Brigada de Homicidios de la PDI, quienes realizaron un completo trabajo de análisis del sitio del suceso. En tanto, particulares que se enteraron de lo ocurrido dieron con el paradero del ciudadano extranjero que dijo haber encontrado el cuerpo de la víctima, a quien trasladaron hasta dependencias de Carabineros con el fin de realizar la denuncia.

“A partir de los antecedentes reunidos en el lugar, además de otra evidencia surgida con el correr de las horas se obtuvo información que sustentó la hipótesis que el homicidio había sido cometido por una persona de confianza de la víctima pues no había señal de fuerza para entrar a la casa ni tampoco evidencia de algún robo en lugar. Pudiendo determinar que el fallecido había iniciado una relación de amistad con el imputado, quien mantenía rastros de sangre en vestimenta y zapatillas”, dijo el fiscal. Agregando que en una carpa que éste ocupaba se encontró un control remoto de propiedad del fallecido.

De acuerdo a estas pruebas, el fiscal Marco Arenas comunicó que el detenido habría ingresado a la casa por la puerta de acceso que se mantenía abierta, ocasión en que atacó al dueño de casa con un arma blanca mientras éste permanecía en su cama, ataque con el que ocasionó distintas lesiones que ocasionaron la muerte de la víctima sin existir evidencia que el afectado intentara defenderse de la fatal agresión.

Por estos hechos, la Fiscalía comunicó cargos al detenido por su participación en los delitos de homicidio calificado y hurto simple, por los que solicitó en su contra la medida cautelar de prisión preventiva. Dicha petición fue acogida por la Jueza de turno, quien determinó su ingreso a la cárcel de Copiapó por considerarlo un peligro para la seguridad de sociedad fijando un plazo además de 90 días para el cierre de la investigación.